

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE MODALIDAD CONCESIONAL
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para autorizar el cambio de modalidad concesional por petición del titular, cuando se haya verificado la información técnica, legal y económica para el cambio de minería artesanal a pequeña minería.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que necesiten la autorización para el cambio de modalidad concesional por petición del titular, cuando se haya verificado la información técnica, legal y económica para el cambio de minería artesanal a pequeña minería.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de cambio de modalidad concesional

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Solicitud.
2. Ficha técnica.
3. Certificado de vigencia del área minera.
4. Copia RUC.
5. Certificado de no adeudar al GADMA.
6. Actualización del diseño de explotación.
7. Patente municipal actualizada.
8. Declaración juramentada en la que se asumen obligaciones.
9. Actualización de los requisitos presentados para la obtención del primer derecho.
10. Acreditación de solvencia técnica, económica, montos de inversión, plazos para desarrollo de actividades de explotación y procesamiento, responsabilidad social, y destino.
11. Comprobante de pago por derecho de trámite administrativo.
12. Solicitud de calificación bajo el régimen de pequeña minería con su respectivo plan de desarrollo minero (cambios a régimen de pequeña minería).
13. Contrato con el GADMA (para concesiones a gran escala).

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar requisitos.
2. Receptar correo electrónico.
3. Receptar resolución de cambio de modalidad concesional.
4. Inscribir la resolución de cambio de modalidad concesional, en el ministerio sectorial.
5. Entregar la resolución inscrita.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?**PEQUEÑA MINERÍA:**

2 Salarios básicos unificados

MEDIANA MINERÍA:

5 Salarios básicos unificados

MINERÍA ARTESANAL:

Sin costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- [Reglamento a la ordenanza que regula autoriza y controla la explotación, transporte, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras en el cantón Ambato: Arts. 37; 38.. Art. Arts. 37 - 38.](#)
- [Ordenanza que regula, autoriza y controla la explotación, transporte, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras en el cantón Ambato. Art. Art. 32.](#)
- [Reglamento Especial para Explotación de Materiales Áridos y Pétreos.. Art. Arts. 45 - 47..](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call center institucional
Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec
Teléfono: 03-2997800

Transparencia